

## Circular a los Asociados

### Revisión Censo

2/12

A efectos de establecer el censo 2011 que debe servir de base para el cálculo de cuotas de 2012, les agradeceremos que nos remitan copia de los TC-2 de la Seguridad Social correspondientes a los meses de **Octubre y Noviembre de 2011**.

Pueden remitirla lo antes posible a la dirección de correo electrónico, [ncapdevila@leather-spain.com](mailto:ncapdevila@leather-spain.com), al número de fax: 934 585 061, o por correo postal, **antes del 28 de enero** .

A los asociados que no presenten la documentación acreditativa del número de trabajadores, se les aplicará como número de trabajadores, el del año anterior, incrementado en un 20%, tal como dispone el artículo 1 del Reglamento de Régimen Interior.

Para más información: Nuria Capdevila

Barcelona, 12 de enero de 2012